

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN CERTIFICADO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y PLAN DE EMERGENCIA CONTINGENCIA, MAYOR 500 PERSONAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El trámite permite obtener el Certificado de Revisión Documental y Plan de Emergencia – Contingencia para la realización de eventos públicos o privados de concentración masiva en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), sean estos recreativos, deportivos, culturales, etc. La certificación garantiza que los planes de contingencia presentados por los organizadores cumplen con los estándares y normativas de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, con el fin de salvaguardar la integridad de los asistentes, organizadores y participantes del evento.
¿A quién está dirigido?	Organizadores de eventos masivos, promotores culturales, empresas de espectáculos, instituciones públicas o privadas, GAD parroquiales, así como organizadores de eventos institucionales o de menor escala que requieran certificación como parte del proceso de permisos municipales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado de Revisión Documental y Plan de Emergencia – Contingencia aprobado o negado con observaciones.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Los requisitos para la Aprobación de planes de contingencia de eventos de concentración masiva mayores a 500 personas, los requisitos que aplica puede acceder al siguiente enlace: https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=879 1. Seleccionar pestaña Gestión de Riesgo 2. Haz clic aquí para identificar los requisitos por aforo
¿Cómo hago el trámite?	1. Identificar cantidad de aforo mayor a 500 2. Revisar los requisitos y la cantidad de aforo en el siguiente enlace https://seguridad.quito.gob.ec/?page_id=868 3. Revisar cumplimiento de requisitos 4. Emitir certificado de planes de contingencia Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El ingreso de la solicitud sera de lunes a viernes de 8h00 a las 16h30, en las instalaciones de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Correo Electrónico: aprobacion.eventos@quito.gob.ec

Teléfono: PBX: 3952300 EXT 20401

Transparencia